



Serie B



05

1 En la ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, día
2 miércoles veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y
3 seis, ante mi Félix Angel Granja, Notario Público de este Cantón y
4 los testigos señores Luis Felipe Villalva, Octaviano Paredes y
5 José Enrique Torres, mayores de edad, de este vecindario, idóneos y
6 conocidos por mí, de que doy fé; comparece el señor don Andrés Na-
7 ranjo Moscoso, casado, mayor de edad, en su calidad de Gerente Ge-
8 neral de la Sociedad Anónima "IMPORTADORA ANDINA" S. A. y debidamen-
9 ta facultado /al efecto por la Junta General de Accionistas, según consta de
10 las credenciales que se agrega como documento habilitante, domi-
11 ciliado en esta ciudad de Ambato, legalmente capaz y conocido por
12 mí, de que también doy fé; y dice que eleva a escritura Pública
13 todo el contenido de la minuta que se inserta y que literalmente
14 dice: MINUTA.- Señor Notario: En el respectivo protocolo, sírvase
15 extender una escritura pública de la que conste el aumento de ca-
16 pital social de la Sociedad Anónima "IMPORTADORA ANDINA" conforme
17 a la resolución unánime de la Junta General de Accionistas en se-
18 sión ordinaria de treinta y uno de Marzo de mil novecientos ses-
19enta y seis, cuyo contexto se adjunta en copia certificada como
20 documento habilitante.- El compareciente Andrés Naranjo Moscoso
21 interviene como Gerente General de la Sociedad, lo que se acre-
22 dita con su nombramiento que se agregará también como documento
23 habilitante y procede de acuerdo a las especificaciones que se
24 puntualizan a continuación.- PRIMERA.- ANTECEDENTES.- El capital
25 Social según escritura de Constitución otorgada el diecisiete de
26 Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el Notario
27 de Ambato, Juan Aurelio Sánchez, inscrita el veintiocho de Noviem-
28 bre de mil novecientos cuarenta y cuatro es de seis cientos mil

1 sures.-Primer aumento de capital.- Por escritura de Octubre tres
2 de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el mismo Notario, inscri-
3 ta el cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco se
4 aumenta en seis cientos mil sures.-Segundo aumento de Capital.-
5 Por escritura de Febrero veinte y tres de mil novecientos cuarenta
6 y nueve, en la misma Notaria, inscrita el siete de Abril de mil no-
7 vecientos cuarenta y nueve, se aumenta en cuatro cientos mil sures.-
8 Tercer Aumento.-Por escritura de trece de Febrero de mil novecien-
9 tos sesenta y cinco, en la misma Notaria, inscrita el diez de Mar-
10 zo de mil novecientos sesenta y cinco, se aumenta en novecientos
11 mil sures.-De esta manera el capital social actual de la Socie-
12 dad es de dos millones quinientos mil sures.- SEGUNDA.- REFORMA
13 PARCIAL DEL ESTATUTO POR AUMENTO DE CAPITAL.- Con tales antece-
14 dentes, en ejercicio de las facultades concedidas por la Ley de
15 Compañías Anónimas, particularmente de los artículos ciento setenta
16 y ocho, ciento setenta y nueve, y ciento ochenta, el otorgante ejecu-
17 tando la resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas,
18 introduce la consiguiente reforma al Estatuto de / la
19 del presente aumento de capital social de dos millones quinientos
20 mil sures a tres millones quinientos mil sures, o sea que se hace el
21 aumento de un millón de sures, aumento totalmente suscrito y paga-
22 do y dividido o representado por un mil acciones (1.000) nominativas
23 de la Clase "Ordinaria", cada una por un mil sures (S/.1.000,00).-El
24 pago de las aportaciones para cubrir el aumento se hace por capita-
25 lización de reservas en uso de la facultad concedida por el Numeral
26 Tercero del Artículo ciento setenta y nueve de la Ley de Compañías,
27 en la proporción que luego se indica.-TERCERA.-Las nuevas acciones
28 a emitirse por el aumento se suscriben y pagan totalmente así:Ma-



Serie B

1 uja Holguin viuda de Cuesta, por trescientas setenta y dos ac-
2 ciones (372) Trescientos setenta y dos mil sucres.- Andrés Na-
3 ranjo Moscoso, por cuarenta y seis acciones, cuarenta y seis mil
4 sucres,- Graciela Cuesta de Naranjo, por ochenta y siete acciones,
5 ochenta y siete mil sucres; José Filomator Cuesta por ciento quin-
6 ce acciones, ciento quince mil sucres;- Enrique Cuesta, ciento
7 quince acciones, ciento quince mil sucres; - Luis Patricio Cues-
8 ta, por ciento quince acciones, ciento quince mil sucres; Gonzalo
9 Sánchez V., por seis acciones, seis mil sucres; Gonzalo Sánchez
10 Barreiro, por ocho acciones, ocho mil sucres y Francisco Cobo J.
11 por ciento treinta y seis acciones, ciento treinta y seis mil
12 sucres.- Total de acciones: un mil.- Valor Total de la Aportación:
13 un millón de Sucres. Estas acciones por el aumento en su emisión,
14 se signarán como de la Serie "D" y serán numeradas del dos mil
15 quinientos uno (2.501) al tres mil quinientos (3.500), con ob-
16 servancia de todos los requisitos legales.- Cuarta.- Las Acciones
17 Nominativas Ordinarias en referencia, como todas las demás de la
18 Compañía, mantienen igualdad en materia de derechos con sujeta
19 a la Ley y Estatutos, e irán suscritas por el Presidente y Geren-
20 te General de la Compañía.- La Compañía emitirá a favor de los
21 suscriptores un mil acciones.- El señor Notario se servirá agre-
22 gar las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Dr. F. J. Salazar.-
23 Andrés Naranjo Moscoso, Gerente General." Hasta aquí la minuta
24 que fué elevada a escritura pública y en cuyo contenido se ra-
25 tifica el señor otorgante, quien queda facultado para la trami-
26 tación legal de la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital, se-
27 gún consta de la indicada acta. La cuantía del Aumento de Capital
28 ó sea de esta escritura es la de un millón de sucres, de acuerdo



1 con lo Prescrito en el Capítulo Quinto, Artículo cuarenta y uno,
2 Nota Uno, Literal c) para el pago del Impuesto de Timbres en el
3 sesenta por ciento de la Tarifa respectiva, cuyo comprobante se
4 agrega. Yo el Notario para extender el presente instrumento, cum-
5 pli previamente todos los deberes legales del caso. Leída por mí
6 esta escritura en alta voz e íntegramente al otorgante en presen-
7 cia de los testigos mencionados, aquel señor compareciente la a-
8 prueba, se ratifica y suscribe, con los mismos testigos y conmi-
9 go, habiéndose verificado todo en unidad de acto. Doy fé. Se Pre-
10 sentó las cédulas números: 18-0011695- 03802- (firmado) Andrés
11 Naranjo M.- Tgo. Luis F. Villalva.- Tgo. Octaviano E. Paredes.-
12 Tgo. J. E. Torres T.- El Notario, Félix Angel Granja.- DOCUMENTO
13 HABILITANTE.- COPIA CERTIFICADA.- "JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
14 ACCIONISTAS DE SOCIEDAD ANONIMA "IMPORTADORA ANDINA" de 31 de
15 MARZO de 1.966.- En Ambato, a treinta y uno de Marzo de mil no-
16 vecientos sesenta y seis, a las dos de la tarde, fecha fijada
17 en la Convocatoria, en el local social de la compañía en la ca-
18 lle Lalama Edificio Número cuatrocientos diecisiete, se reunen
19 los accionistas de "SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA ANDINA": Maruja
20 Holguin viuda de Cuesta con novecientos treinta y dos acciones
21 propias y doscientos ochenta y siete de su representado señor
22 Luis Patricio Cuesta, según las respectivas credenciales.- Andrés
23 Naranjo Mescoso con ciento catorce acciones.- Graciela Cuesta
24 de Naranjo con doscientas dieciocho acciones.- José Filometor
25 Cuesta y Enrique Cuesta con doscientas ochenta y siete acciones
26 cada uno.- Francisco Cobo J., con trescientas cuarenta acciones,-
27 Gonzalo Sánchez Vásquez, con quince acciones.- Gonzalo Sánchez
28 Baurreiro con veinte acciones.- Así, concurre la totalidad del



Serie B

1 capital social.- La Presidenta señora Marija Holguin vda. de Cues-
2 ta, declara instalada la sesión.- Actúa como Secretario el Geren-
3 te General don Andrés Naranjo Moscoso.- Por iniciada la sesión,
4 la Presidenta somete a resolución el punto Primero de la Convo-
5 catoria relativo a Aumento del Capital Social por la suma de un
6 millón de sucres, con base a la capitalización de reservas y emi-
7 ción de nuevas Acciones.- Por solicitada la palabra se le conce-
8 de al seño. don Andrés Naranjo Moscoso que hace amplia exposición
9 contable y económica, y luego propone la siguiente moción con fa-
10 cultad de la Junta: "QUE SE AUMENTE EN UN MILLON DE SUCRES
11 (S/. 1.000.000,00) el capital Social de la Sociedad Anónima IM-
12 PORTADO PA ANDIÑA mediante capitalización de reservas, pagándose
13 así las aportaciones de los accionistas y cubriéndose la sus-
14 cripción de las acciones a emitirse, de acuerdo a la disposición
15 del Numeral 3o. del Artículo ciento setenta y nueve de la Ley de
16 Compañías, y en Proporción directa al monto de acciones de cada
17 uno de los accionistas." -Apoyada la moción por el accionista En-
18 rique Cuesta, luego de discutirse la Junta por unanimidad aprue-
19 ba, resolviéndose de esta manera el aumento del capital social
20 en UN MILLON DE SUCRES en la forma especificada concretamente
21 en la moción.- La Junta simultaneamente dispone que tal operación,
22 la que se contiene en la moción se la haga así: Debitando a la
23 cuenta Fondo de Reserva y Acreditando a la Cuenta Capital Social
24 con la proporción ya mencionada, disposición ésta unánime/mente aproba-
25 da.- De inmediato y por elaborada se pasa a conocer la Lista de
26 Suscriptores del Aumento, que es así: MARIJA HOLGUIN VIUDA DE
27 CUESTA, trescientas setenta y dos acciones.- ANDRES NARANJO MOS-
28 COSO, cuarenta y seis acciones.- GRACIELA CUESTA DE NARANJO, o-



1 chenta y siete acciones.- JOSE FILOMETOR , ENRIQUE Y LUIS PATRICIO
2 CUESTA, ciento quince acciones-cada uno.- GONZALO SANCHEZ VASCO-
3 NEZ, seis acciones.- GONZALO SANCHEZ BARREIRO, ocho acciones.-
4 FRANCISCO COBO JAUREGUI, ciento treinta y seis acciones.- Accio-
5 nes Nomitativas, Ordinarias , Serie "D" del número dos mil quinien-
6 tos uno al número tres mil quinientos, de mil sucres cada u-
7 na.- Se faculta al Gerente General don Andrés Naranjo Moscoso pa-
8 ra la tramitación legal de la Reforma de Estatutos y Aumento de
9 Capital.- Se deja constancia que el señor Francisco Cobo Jáure-
10 gui, Comisario Revisor, fue convocado en la forma individual que
11 señala la Ley de Compañías.- Con lo que se declara terminado el pun-
12 to de discusión.- f) Maruja Holguin v. de Cuesta, Presidenta.-
13 f) Andrés Naranjo Moscoso, Gerente General.- Es fiel y exacta
14 copia de los originales en la parte pertinente del acta de la Jun-
15 ta General de Accionistas, que arriba se menciona.- Certifico.-
16 f) Andrés Naranjo Moscoso, Secretario.- Copia.- "Sociedad Anó-
17 nima Importadora Andina.- Ambato (Ecuador) Marzo veinte y nue-
18 ve de mil novecientos sesenta y cinco.- Señor don Andrés Naranjo
19 Moscoso. Ciudad.- Muy señor mio; Me es grato participar a Usted,
20 que la Junta General de Accionistas de S. A. Importadora Andina,
21 en sesión ordinaria de Marzo veinte y nueve de mil novecientos
22 sesenta y cinco, eligió a usted, Gerente General de nuestra Com-
23 panía, por un período de cinco años a partir de la fecha de hoy.
24 Al darle a conocer a Usted el particular, expreso mi felicitación
25 personal , y hago votos por que la Compañía siga una marcha de
26 ascenso bajo su dirección. - De usted muy atentamente, f) Maruja
27 H. de Cuesta, Presidenta.- Ambato, Abril ocho de mil novecientos
28 sesenta y cinco.- A pedimento verbal del señor Andres Naranjo Mos-



Serie B

1 como incorporo en este Registro de escrituras públicas el nombra-
 2 miento expedido a su favor de Gerente General de la Sociedad A-
 3 nónima "IMPORTADORA ANDINA", que precede original.- El Notario,
 4 Isaias Toro Ruiz.- La presente escopia de sus originales que
 5 se encuentran en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo;
 6 la confiero sellada y firmada en Ambato, Noviembre veinte y cin-
 7 co de mil novecientos sesenta y cinco.- El Notario, (Aqui un sig-
 8 no), Isaias Toro Ruiz.- (Hay un sello).- Certifico: Que la pri-
 9 mera copia del presente nombramiento queda inscrita con fecha
 10 nueve de Abril de mil novecientos sesenta y cinco en el Registro
 11 Mercantil de este Cantón, bajo el número catorce(14).- Ambato,
 12 Noviembre veinte y cinco de mil novecientos sesenta y cinco- f)
 13 Juan Francisco Sevilla.- (Hay un sello).- l-R 42986.- Ministerio
 14 de Finanzas.- Jefatura Provincial de Recaudaciones de Tungurahua.-
 15 Fecha: Enero 3 de 1.967.- recaudación Directa.- Nombre: Naranjo
 16 Moscoso Andrés.- Por concepto de: Aumento de Capital Sociedad
 17 Importadora Andina S. A. por S/. 1.000.000,00; Timbres fiscales:
 18 S/. 5.697,00.- Notario Granja.- Son cinco mil seis cientos noven-
 19 ta y siete sucres.- f) R. Rodriguez, Jefe de Recaudaciones o Re-
 20 cibido.- (Enmendado: millones.- sujección.- un.- cinco.- Entrelineas
 21 al efecto.- la.- mente.- Vale.)



22 Se otorgó ante mi, en fé de ello
 23 confiero esta primera y fiel copia sellada y firmada en la misma
 24 fecha y lugar de su celebración.

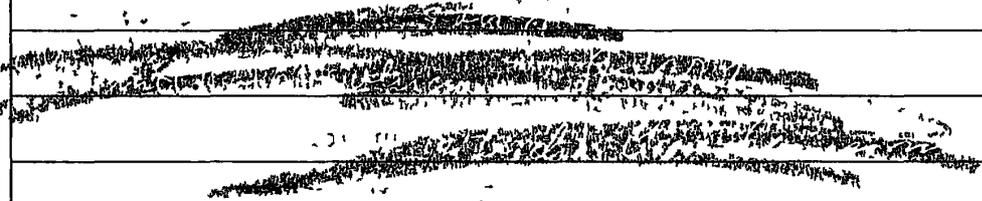
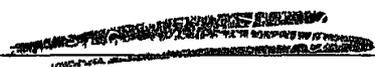
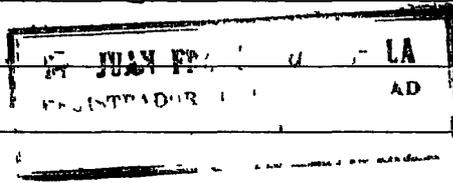


Felix Angel Granja

28 *Quedaría inscrita con esta fecha, presente*

1 escritura de aumento de capital social, y la Re-
2 solucion N° 342 del señor Superintendente de
3 Bancos, en el Registro Mercantil, bajo el número
4 siete (7) Ambato febrero de 1967 -

5 El Registrador
6 Juan Geofinilla





RECIBIDO 07 ENE. 1967

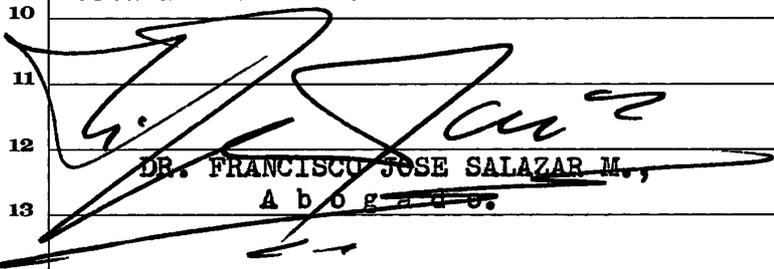
Serie B

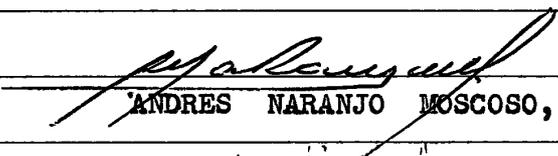
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS ANONIMAS :

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

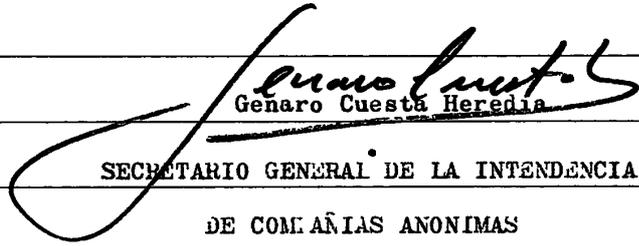
ANDRES NARANJO MOSCOSO, Gerente General de SOCIEDAD ANONIMA "IMPORTADORA ANDINA", respetuosamente digo y solicito:
Adjunto las respectivas COPIAS NOTARIALES de la Escritura Pública de 28 de Diciembre de 1.966 otorgada ante el Notario de Ambato señor Félix Angel Granja sobre AUMENTO DE CAPITAL de la Sociedad Anónima que represento, para que Ud. se sirva dictar la respectiva aprobación y proveer conforme a Ley.-

Mis notificaciones las recibiré en la Secretaría de esta Intendencia.-


DR. FRANCISCO JOSE SALAZAR M.,
Abogado.


ANDRES NARANJO MOSCOSO,

Presentado en Quito con tres copias notariales el día martes diez de enero de mil novecientos sesenta y siete a las diez de la mañana.-

CERTIFICO

Genaro Cuesta Heredia
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS ANONIMAS